59

Asuncion Junio 3 de 1891.

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nacion para el nombramiento de Don Zacarías Samaniego como Director del Banco Hipotecario del Paraguay;

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1° Nómbrase al Sr. Don Zacarías Samaniego Director del Banco Hipotecario del Paraguay en sustitucion del Sor Don Eusebio Bedoya que ha pasado á desempeñar otro cargo.

Art° 2° Dénse las gracias al Sr. Bedoya por los servicios prestados.

Art° 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Teodosio Zaracho